

DECRETO EXENTO N°

2416

**MAT.: REGULARÍCESE REBAJA OTORGADA PARA
EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PERMISOS
TEMPORADA PERÍODO FIESTAS PATRIAS 2018.**

LO PRADO, **18 OCT 2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Las Hojas de Ruta N°2055 de fecha 11.09.18; N°2127 de fecha 20.08.18; N°1890 de fecha 23.08.18; N°2128 de fecha 05.09.18; N°2129 de fecha 31.08.18; N°2130 de fecha 30.08.18; N°2131 de fecha 21.08.18; Tabla Cálculos del Contador de Patentes; el Memorandum N°401 de fecha 31.08.18 del Departamento de Rentas con el visto bueno del Sr. Alcalde; y

TENIENDO PRESENTE:

Las disposiciones contenidas, en el D.L. N°3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; lo establecido en el artículo 21, la Ordenanza de Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado cuyo texto refundido fue aprobado por el D.A. N°2054, de 21.12.2006 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 31 de marzo de 2017,

DECRETO :

1. Regularícese permiso de temporada otorgado con rebaja sobre los derechos municipales, a siete contribuyentes por el período "Fiestas Patrias 2018", los que se indican a continuación, desde el 6 al 12 de septiembre y desde el 13 al 19 de septiembre del 2018, respectivamente:

NÓMINA CONTRIBUYENTES

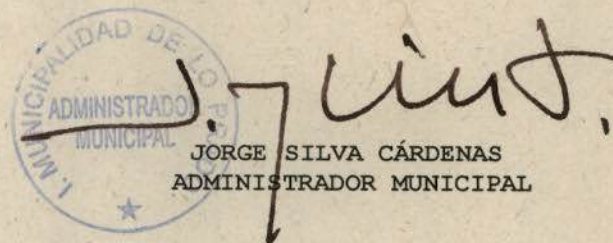
N°	NOMBRE	CÉDULA IDENTIDAD
1	LUIS ALFREDO MARTINEZ DONOSO	
2	MARÍA FRANCISCA MATUS DE LA PARRA MATAMALA	
3	MANUEL MIRANDA VASQUEZ	
4	DENISSE LEAL VARGAS	
5	UBERLINDA ASTUDILLO CID	
6	JEAN PIERRE FARFAN ESPINOZA	

2. El monto a pagar, con rebaja incluida es de \$19.165.- (diez y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSC/CGV/PVS/NDM/IRP/pas.

DISTRIBUCIÓN: N° 1040

- Interesado - Contraloría Municipal - Depto. de Rentas - Oficina de Patentes - Tesorería
- Oficina de Partes.